



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 048 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ

En la parroquia Cañí, cantón Colta, provincia de Chimborazo, a las 11h00 del día jueves 23 de julio de 2025, en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Cañí, se reunieron las señoras: Elida Graciela Aguilar García, Ing. Elisa Estrada Miño, Ing. Verónica Inguillay, Lic. Mirian Salcán, y TLG. Amparo Fala, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada conforme a la normativa vigente.

La presidenta del GADPR-Cañí, Lic. Graciela Aguilar, dispone a la secretaria dar inicio a la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum
- 2.- Bienvenida e Instalación por parte de la Lic. Graciela Aguilar presidenta del GADPRCAÑI.
- 3.-Lectura y Aprobación Acta Anterior.
- 4.-Lectura de comunicaciones
- 5.-Definir listado de entregas de pollos al grupo vulnerable
- 6.-Definir obras comunitarias
- 7.-Resolución firma de convenio Mac
- 8.-Acuerdos y resoluciones
- 9.- Clausura de la sesión ordinaria del GADPRCAÑI

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez dada lectura el orden del día se pone a consideración la misa que la Sra. presidenta hace una observación que se incluya asuntos varios

1. Constatación del quórum

La secretaria constata la presencia de todas las vocales convocadas, cumpliendo con el quórum legal establecido. Se procede al desarrollo de la sesión conforme al orden del día.

2. Bienvenida e instalación de la sesión

La Lic. Graciela Aguilar, presidenta del GADPR-Cañí, da la bienvenida a las vocales presentes y agradece su compromiso con la parroquia. Declara formalmente instalada la sesión ordinaria.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se procede a la lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 26 de junio de 2025.

No se presentan observaciones, por lo que el acta es aprobada por unanimidad.

4.- Lectura de comunicaciones

En este punto, la presidenta dispone a la secretaria dar lectura a todos los documentos enviados y recibidos, informando sobre su contenido según el tema, y sancionando las resoluciones correspondientes.

Oficios enviados:

- Al Dr. Vicinio Coloma: Solicitud de la banda de músicos para el evento de parroquialización. La presidenta informa que se ha tenido una acogida favorable por parte del hermano pueblo Bolívar, perteneciente al cantón San Miguel. Se coordinará con los señores alcalde que nos facilite los músicos, carpas, se tiene que coordinar la logística para el transporte y ubicación de quedando la comisión técnica de planificación Ing. María Manzano encargada de estos detalles.
- Al gerente del Banco del Estado: Solicitud de financiamiento mediante crédito reembolsable para la construcción de la Casa Parroquial. La presidenta comunica que se trasladó a la ciudad de Ambato para entregar los estudios respectivos, y que se está recopilando toda la información necesaria para acceder al crédito, en virtud de la autorización previa otorgada por el pleno, beneficiando a toda la comunidad de Cañí.
- Al Ing. Verónica Inguillay: Comunicación sobre la reunión del 6 de julio en la que se tratarán temas relacionados con catastros urbanos del municipio. La Ing. Verónica pídela respetivas disculpa ya que por calamidad doméstica no ha podido asistir.

Oficios recibidos

- Invitación a consultoría para elaboración del Plan de Movilidad Sustentable, estudios de tarifas de transporte Inter cantonal y actualización del estudio de necesidades del cantón Colta. La presidenta informa que no fue posible asistir al evento, debido a que coincidió con otra actividad oficial previamente programada.
- Invitación a la Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Colta. La presidenta informa que se asistió a dicho evento, cumpliendo con la representación institucional del GADPR-Cañí.
- Memorando de la secretaria solicitando vacaciones del 14 al 20 de julio. La presidenta indica que la técnica de planificación coordinó temporalmente las funciones de la secretaria durante este período. Se señala además que la secretaria aún dispone de 7 días de vacaciones correspondientes al año 2024, los cuales tomará de forma progresiva según programación.
- Solicitud del Sr. Fernando García para uso de maquinaria en limpieza de camino vecinal y frente de su domicilio. La técnica de planificación manifiesta que se debe realizar una inspección previa en el lugar para determinar la factibilidad de enviar la maquinaria.
- Solicitud del Sr. Alfonso Verdezoto para uso de maquinaria en una propiedad privada. Se indica que también se requiere realizar una inspección para evaluar el pedido, y se recuerda que el uso de maquinaria en terrenos privados debe cumplir con normativa vigente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

- Solicitud del Sr. Raimundo Aguilar respecto a la apertura de un camino vecinal. De igual forma, se establece que se debe efectuar una inspección técnica antes de proceder con cualquier actividad relacionada con maquinaria.

Durante el análisis de estos oficios, la vocal TLG. Amparo Fala manifiesta que todas las solicitudes relacionadas con maquinaria deben ser inspeccionadas en territorio para evaluar su viabilidad. Una vez realizadas las inspecciones, se podrá programar el uso de maquinaria, emitir el acta correspondiente y definir el valor del servicio, si aplica.

Oficio de la TLG. Amparo Fala solicitando a quien corresponda el inicio del proceso de adquisición de líquido. La presidenta informa que aún no se dispone del producto solicitado y que se debe realizar el proceso correspondiente a través de la técnica de planificación, quien queda encargada de dar seguimiento.

Oficio de la Ing. Maricela Abarca informando la estimación presupuestaria para el año 2026.

En cumplimiento del artículo 235 del COOTAD, se comunica que la proyección presupuestaria debe ser presentada hasta el 30 de julio del presente año, lo cual ya ha sido gestionado.

La secretaria manifiesta que se toma como referencia el último acuerdo ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas, con código 2025-005, publicado el 30 de mayo de 2025, el cual establece un valor de USD 153.698,74 como techo presupuestario para el ejercicio fiscal 2026. Se continuará con los respectivos procesos para cumplir con todas las fases correspondientes.

Oficio del GAD Cantonal de Colta solicitando información sobre las concesiones mineras de áridos y pétreos en el cantón Colta. Se toma nota del requerimiento y se dispone que la técnica correspondiente compile y remita la información solicitada en el plazo establecido.

Oficio del Sr. Edilberto Yanqui solicitando el pago de su remuneración correspondiente al mes de junio. La presidenta informa que el Sr. Yanqui fue considerado como técnico de planificación bajo su responsabilidad directa. Sin embargo, no se ha realizado el pago solicitado, ya que se deben efectuar las respectivas consultas y validaciones para verificar la legalidad de su pago

En este punto interviene la TLG. Amparo Fala, quien manifiesta que mantuvo una conversación con un funcionario, quien le indicó que el Sr. Yanqui no debió ser contratado, ya que actualmente cumplía funciones en otra institución pública.

Por tanto, la presidenta concluye que, debido a las observaciones realizadas y a la falta de sustento legal y documental, no se puede proceder con el pago solicitado al Sr. Edilberto Yanqui hasta que se resuelvan los aspectos legales y administrativos correspondientes. En tal virtud, dispone a la técnica de planificación, Sra. María Manzo, realizar la respectiva consulta legal y administrativa, con el fin de esclarecer la situación contractual

TELÉFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



del mencionado ciudadano y emitir un informe que permita tomar una decisión institucional adecuada.

Invitación a las festividades del cantón Colta. Se recibe la invitación oficial a participar en las diversas actividades programadas por el GAD Municipal de Colta con motivo de sus festividades. La presidenta pone este tema en consideración del pleno. Luego de una conversación y análisis, se resuelve que la participación del GAD Parroquial de Cañi se realizará únicamente en el desfile cívico-cultural programado para el día 2 de agosto. En tal virtud, como resolución, todo el personal del GADPR-Cañi deberá participar en el mencionado desfile, en representación institucional de la parroquia.

5.-Definir listado de entregas de pollos al grupo vulnerable

En este punto, la presidenta informa que ya se cuenta con un proyecto aprobado para la entrega de pollos al grupo vulnerable, elaborado por la técnica de planificación. Este proyecto fue presentado con anticipación y actualmente se encuentra en proceso dentro de la plataforma del Portal de Compras Públicas.

La ejecución del proyecto beneficiará a 133 personas, por lo cual es necesario actualizar el listado de beneficiarios, debido a posibles cambios respecto al año anterior. Se tomara en cuenta a las personas que netamente viven en la ruralidad

La técnica de planificación señala que el proceso se encuentra en la etapa de orden de compra y que la entrega está programada para el día 8 de agosto de 2025. Solicita apoyo del pleno para la revisión y validación del listado, ya que algunos beneficiarios, como niños que ahora tienen más de 13 años, ya no califican según los criterios establecidos.

La presidenta enfatiza que únicamente se incluirá a personas que cumplan con los requisitos definidos en el proyecto, como edad, situación socioeconómica y condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, aclara que:

- Quien no esté debidamente registrado en el listado no podrá recibir el beneficio.
- En caso de inasistencia el día de la entrega, la persona encargada deberá justificarlo por escrito; de lo contrario, el beneficio será reasignado a otra persona en condiciones similares.

La vocal Ing. Elisa Estrada interviene para resaltar que el proyecto está dirigido a personas vulnerables que representan el 10% del grupo vulnerable, conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Se deberá priorizar a:

- Adultos mayores
- Personas con discapacidad
- Madres solteras sin ingresos
- Personas en situación de extrema pobreza

En este contexto, la vocal TLG. Amparo Fala propone que se analice la posibilidad de unificar la entrega de los dos proyectos (pollos y kits alimenticios), a fin de evitar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

confusión o duplicidad de beneficiarios. Sin embargo, la presidenta explica que son proyectos independientes, con presupuestos y fechas distintas. El proyecto de kits alimenticios está programado para ejecutarse en el mes de septiembre, y no puede unificarse con el actual proceso.

Dentro del mismo tema, la Sra. Presidenta informa que se ha evaluado la posibilidad de firmar un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), lo cual implicaría la eliminación del proyecto de entrega de kits alimenticios previsto por el GAD Parroquial. Explica que, como parte de este convenio, el GAD debería aportar una contraparte económica de aproximadamente USD 3.000. y se hará el proyecto para 75 adulto mayores

Sin embargo, la técnica de planificación manifiesta que, según información proporcionada por funcionarios del MIES, el aporte requerido podría ascender a USD 9.000, lo cual excede la capacidad presupuestaria actual del GAD Parroquial, considerando que ya se tiene planificada la ejecución del proyecto de kits alimenticios con recursos propios.

Ante esta situación, la presidenta expone que la decisión final debe ser consensuada entre las vocales del GADPR-Cañí.

Durante el análisis, la vocal Lic. Mirian Salcán manifiesta su desacuerdo con firmar el convenio con el MIES, argumentando que este no beneficiaría a toda la población objetivo, como sí lo hacen los proyectos propios del GAD. En ese sentido, considera que lo más conveniente es mantener la entrega del kit alimenticio junto con el proyecto de entrega de pollos, garantizando un mayor alcance social.

A esta moción se adhiere la vocal TLG. Amparo Fala, quien además resalta que, si bien el MIES es una institución importante, en este caso no representa una solución eficiente ni sostenible para la parroquia dadas las condiciones actuales.

Resolución:

Se aprueba la actualización del listado de beneficiarios del proyecto “Entrega de Pollos al Grupo Vulnerable”, con base en los criterios técnicos y sociales establecidos. La técnica de planificación, en coordinación con las vocales, será responsable de consolidar y validar el listado final para su ejecución en la fecha prevista.

Resolución:

No se realizará la entrega de pollos a terceras personas. La entrega deberá efectuarse únicamente de manera directa a los beneficiarios registrados

Resolución:

El pleno del GADPR-Cañí resuelve no continuar con el proceso de convenio con el MIES, y en su lugar, ratifica la ejecución del proyecto de entrega de kits alimenticios en el mes de septiembre de 2025, conforme a la planificación existente. Se mantendrán los dos proyectos:

TELEFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

- Entrega de pollos (agosto 2025)
- Entrega de kits alimenticios (septiembre 2025)

6.-Definición de obras comunitarias

La Sra. Presidenta informa que ya se llevó a cabo una reunión con los presidentes de las comunidades San Jacinto, Llimbe y Ambrosio Lasso, en la cual se concretaron las obras comunitarias que se ejecutarán en cada sector.

Los compromisos asumidos fueron los siguientes:

- San Jacinto: construcción de la concha acústica.
- Llimbe: mantenimiento del Centro de Acopio existente.
- Ambrosio Loasso: mantenimiento de la Casa Comunal.

Una vez definidos estos proyectos, se dispondrá la planificación necesaria para su ejecución. Además, se coordinará con el técnico de planificación del GAD para que colabore en la actualización de los estudios correspondientes.

Resolución

El pleno de la reunión aprueba ejecutar las obras en las tres comunidades, una vez que se cuente con los estudios técnicos actualizados, los cuales serán gestionados ante CONAGOPARE.

7.-Resolución para la firma de convenio con el MAG

En este punto, la Sra. Presidenta informa que el personal técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ya se encuentra laborando en la parroquia. Señala que solo falta formalizar el convenio de cooperación interinstitucional para consolidar esta colaboración.

Como contraparte, el GAD Parroquial ha dispuesto una oficina para que el personal técnico del MAG pueda desarrollar sus actividades. A su vez, el MAG brindará asistencia técnica a los agricultores y productores pecuarios de la parroquia.

Por lo tanto, se autoriza la firma de la resolución para la formalización del convenio, el cual será suscrito en un acto oficial dentro de la parroquialización, con el fin de fortalecer el desarrollo productivo del sector agrícola y pecuario.

8. Acuerdos y resoluciones

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno del GAD Parroquial Rural de Cañi resuelve:

1. Aprobar el orden del día de la presente sesión.
2. Aprobar el Acta N.º 47 correspondiente al mes de junio de 2025.

TELEFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

3. Realizar la inspección de los trabajos que se ejecutarán con la maquinaria del GAD.
4. Aprobar la adquisición de líquidos necesarios para el funcionamiento institucional.
5. Realizar la consulta correspondiente para proceder con el pago al Sr. Edilberto Yanquín.
6. Asistir al evento del desfile cívico en el cantón Colta, el día sábado 2 de agosto del presente año.

7.-Resolución:

Se aprueba la actualización del listado de beneficiarios del proyecto "Entrega de Pollos al Grupo Vulnerable", con base en los criterios técnicos y sociales establecidos. La técnica de planificación, en coordinación con las vocales, será responsable de consolidar y validar el listado final para su ejecución en la fecha prevista.

8.-Resolución:

No se realizará la entrega de pollos a terceras personas. La entrega deberá efectuarse únicamente de manera directa a los beneficiarios registrados

9.-Resolución:

El pleno del GADPR-Cañí resuelve no continuar con el proceso de convenio con el MIES, y en su lugar, ratifica la ejecución del proyecto de entrega de kits alimenticios en el mes de septiembre de 2025, conforme a la planificación existente. Se mantendrán los dos proyectos:

- Entrega de pollos 133 beneficiarios (agosto 2025)
- Entrega de kits alimenticios (septiembre 2025)

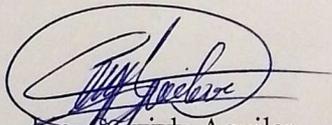
10.-Resolución

- El pleno de la reunión aprueba ejecutar las obras en las tres comunidades, una vez que se cuente con los estudios técnicos actualizados, los cuales serán gestionados ante CONAGOPARE

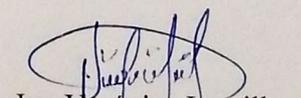
11.-Autorizar la firma del convenio con MAG.

9. Clausura de la sesión

No habiendo más temas que tratar, la Lic. Graciela Aguilar agradece la participación activa de las vocales y declara clausurada la sesión a las 16h00 del mismo día.


Lic. Graciela Aguilar
PRESIDENTA

Ing Elisa Estrada Miño
VICEPRESIDENTA


Ing. Verónica Inguillay
VOCAL

TELEFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



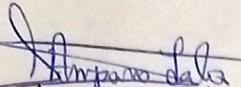
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

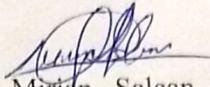
PROVINCIA: CHIMBORAZO

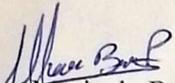
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ


Tlg. Amparo Fala
VOCAL


Lic. Mirian Salcan
VOCAL


Ing. Maricela Bermeo
SECRETARIA-TESORERA

TELEFONO: 033014106-09 - 0994291430
EMAIL: info@gadprcani.gob.ec
DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo